

FORMACIÓN DE LOS ORIENTADORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN: ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, REINO UNIDO Y ESPAÑA

Raquel Flores Buils, José Manuel Gil Beltrán y Antonio Caballer Miedes

Universitat Jaume I

Resumen

En el presente artículo abordamos una temática relevante dentro de la Psicología Vocacional como es la formación de los Orientadores escolares, a través de tres aspectos: la formación inicial y continua; los mecanismos de control (acreditación y supervisión); y finalmente, los agentes implicados (la Universidad y las Asociaciones Profesionales). Para ello, hemos estudiado los sistemas de formación de Francia, Estados Unidos, Reino Unido y España. La investigación ha puesto de manifiesto la importancia del desarrollo de competencias profesionales, el valor del código ético, las áreas de contenido que deben dominar, la empleabilidad y el modelo de formación. Al mismo tiempo, hemos constatado la precariedad del modelo español respecto a la formación. De ahí que presentemos un nuevo modelo teniendo en cuenta los estándares de calidad al uso, de modo que dé respuesta a los nuevos retos que la sociedad del siglo XXI presenta.

Palabras clave: Orientador escolar; Educación secundaria; Formación del orientador; Servicio de orientación; Acreditación del orientador

Abstract

This article deals with a relevant theme within vocational psychology –school counselors training, by considering three aspects: initial training and continuing education; control mechanisms (accreditation and supervision); the agents involved (universities and professional associations). To that end, we studied training systems in France, the United States, the United Kingdom and Spain. This research has shown the importance of developing professional skills, the value of a code of ethics, the content areas that must be mastered, employability and the training model. In parallel, we have verified the precariousness of the Spanish training model. Therefore, we present a new model after taking into account the standards of quality used today so that it responds to the new challenges presented by society in the twenty-first century.

Key words: School counsellor; Secondary education; Counsellor training; Counsellor service; Counsellor accreditation.

Introducción

No es fácil establecer cuál ha de ser la formación de los profesionales de la orientación ni cuáles son las competencias necesarias para el desempeño de este rol. En España, desde la LOGSE (BOE, 1990), los orientadores pasan a considerarse agentes de cambio en el sistema educativo, lo que les supone una constante evolución profesional en su propia forma de conocer, de intervenir o de relacionarse. Este dinamismo inherente a la profesión, paralelo a los grandes cambios sociales que se están produciendo, hace que nos encontremos con una serie de dificultades a la hora de llevar a cabo su implementación en los centros educativos. Una de ellas, es la falta de definición unánime de un perfil profesional y la asignación a estos profesionales de un ingente número de funciones (Luque, 2005).

Con el presente estudio queremos conocer cuál es la formación que los orientadores vocacionales/profesionales necesitan para trabajar en secundaria, y proponer un modelo de formación.

Como este modelo debe dar respuesta a las necesidades y funciones del Psicólogo, adoptamos la identificación que en el *Occupational Outlook Handbook* (Solís y Hall, 2010) se señala sobre las funciones que estos orientadores llevan a cabo:

- Son profesionales que actúan en la etapa secundaria
- Llevan a cabo asesoramiento a los estudiantes sobre:
 - Elección de estudios universitarios
 - Acceso a la universidad
 - Búsqueda de empleo
 - Técnicas de entrevista
 - Conocimiento de la sociedad
 - Toma de decisiones
 - Orientación Profesional
- Función preventiva
- Desarrollo y madurez vocacional
- Desarrollo de habilidades y destrezas para la resolución de problemas

Metodología

Hemos llevamos a cabo un análisis descriptivo de los modelos de formación de los orientadores que desarrollan su labor en la Educación Secundaria, en Estados Unidos, Francia, Reino Unido y España.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se ha analizado la formación que reciben los orientadores de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Formación inicial del Orientador
- La Formación continua del Orientador
- Necesidad de acreditación y supervisión

Resultados

Por la extensión de los resultados, y a modo de resumen presentamos la Tabla 1 donde encontramos las características más relevantes de cada uno de los modelos de formación de los orientadores de cada uno de los cuatro países estudiados.

Tabla 1. *Síntesis comparativa de los diferentes modelos de formación del orientador*

Indicadores/Variables	EEUU	Francia	Reino Unido	España
1. Estado	Delega	Delega INETOP	Delega en la ICG	Delega en las CCAA
2. Organización	ASCA	INETOP	Institute of Career Guidance	Ninguna
3. Acreditación	Si	Si	Si	No
4. Renovación acreditación	Cada 5 años	No	Cada año	No
5. Formación	Programa de formación en orientación inicial	Inicial (60 ECTS) Máster: nivel 1 (60ECTS) nivel 2 (60 ECTS)	Postgrado de 120 créditos (1200h)	Máster (60 ECTS)
6. Formación continua	Si	Si	Si	No
7. Prácticas supervisadas	Si	Si	Si	No
8. Acceso	Diplomatura	Licenciado en Psicología	Grado universitario relacionado con el ámbito vocacional/profesional	Grado universitario Máster prof Secundaria Oposición
9. Entrevista de acceso	Si	Si	Si	No
10. Supervisión de la calidad del programa	Si	Si	Si	No
11. Título específico	Certificado "Formación del Orientador"	DECOP	QCG	No
12. Temáticas aprendizaje	Si	Si	Si	Si
13. Universidad acreditativa	Si	Si	Si	No
14. Centro de recursos	Si	Si	Si	No
15. Perfil del Orientador	Si	Si	Si	Si
16. Código Ético	Si	Si	Si	Si
17. Relación mundo laboral	Si	Si	Si	No

Síntesis

Al no existir entre los diferentes países, un modelo común, el panorama que nos encontramos es un modelo diferente en cada país, tanto para la formación inicial como permanente de los orientadores, con diferentes requisitos de acceso y diferentes exigencias de formación continua.

En España, una vez estos profesionales empiezan a ejercer como orientadores, no existe ningún tipo de evaluación que les haga recibir un *feedback* sobre los aspectos en los que debería recibir más formación o actualizar la que en su día recibió.

Esto no ocurre en países como Estados Unidos en donde existe la figura de un Supervisor, cuyos informes favorables sobre la labor de cada orientador y sobre los programas que desarrollan en sus centros, son necesarios para que los Orientadores puedan renovar su Acreditación para seguir ejerciendo.

Propuesta de la Formación de Orientadores de Secundaria en España

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente, presentamos la siguiente propuesta de formación para los Orientadores de nuestro país. Partiremos de los agentes que permiten la acreditación de dichos profesionales. Por una parte la universidad, que debería reunir los indicadores de calidad que las principales agencias (como *Northwest*) utilizan para llevar a cabo la evaluación de la calidad de la formación. Y, por otra, las Asociaciones Profesionales como el Colegio Oficial de Psicólogos (COP) o la Federación Española de Orientación y Psicopedagogía (FEOP).

Respecto a la acreditación de los Orientadores:

Respecto a los Orientadores, los requisitos de acceso serían:

- Título en Psicología, Psicopedagogía y/o Pedagogía
- CV y entrevista personal

Los módulos de formación a desarrollar serían (60 Créditos ECTS):

- 1- Desarrollo de competencias y habilidades del Orientador
- 2- Marco de la Orientación Vocacional en el Sistema Educativo
- 3- Teoría, práctica y evaluación de la Orientación Vocacional
- 4- Nuevas Tecnologías
- 5- Información Vocacional
- 6- Metodología de la Investigación
- 7- Mundo laboral
- 8- Instrumentos y Programas de Orientación
- 9- Estudio de casos
- 10- Componentes éticos del Orientador
- 11- Inglés
- 12- Prácticas externas

Para obtener el *Diploma de Acreditación como Orientador Vocacional por la Universidad X*, se deberá obtener el informe positivo del supervisor. La renovación de esta acreditación se llevaría a cabo cada 5 años.

Respecto a la acreditación del supervisor:

Habría dos fases, una de selección y otra de formación. En cuanto a la *selección*, los requisitos serían los siguientes:

- Tener ocho años de experiencia profesional como orientador en un Departamento de Orientación.
- Presentar una memoria (de los últimos cuatro años) de las actividades del Departamento de Orientación
- Haber sido tutor del prácticas de Psicología, Psicopedagogía y/o Pedagogía especialidad Orientación en Secundaria
- Curriculum Vitae y entrevista individual.

Respecto a su *formación*, superar los siguientes módulos. Éstos se impartirán durante un año académico con una carga de 60 créditos ECTS:

- 1- Desarrollo de competencias y habilidades del Orientador
- 2- Estudio de las transiciones: secundaria - universidad y universidad – mundo laboral.
- 3- Metodología de la Investigación en Orientación
- 4- Evaluación de la Calidad del Servicio de Orientación
- 5- Dirección de grupos y liderazgo
- 6- Realización del informe de supervisión
- 7- Inglés
- 8- Componentes éticos del Orientador Vocacional

La superación de esta fase, permitiría obtener el *Diploma de Supervisor en Orientación Vocacional* por la Universidad X. La renovación de esta acreditación se llevaría a cabo cada 5 años.

Formación Continua de los Orientadores Vocacionales:

Un aspecto importante de la formación de los Orientadores es su actualización con el fin de dar respuesta a las necesidades que la propia sociedad está planteando. De ahí que los agentes facultados para la expedición de las acreditaciones respectivas, planteen a través de un análisis de necesidades, aquellos cursos, talleres, seminarios,

jornadas, etc., que consideren necesarios para llevar a cabo la formación continua de estos profesionales.

Conclusión

La inquietud por una formación más acorde con las demandas sociales, está haciendo que surjan numerosos estudios que exploran las necesidades de formación que demandan con más frecuencia los profesionales de la orientación, de acuerdo con competencias profesionales que se perciben como necesarias tras un análisis de contexto.

Nuestra propuesta de modelo de formación, con el fin de mejorar la calidad de los Departamentos de orientación, permitiría a los orientadores desarrollar nuevas teorías teniendo en cuenta las características de la sociedad donde vivimos, desarrollar nuevos enfoques preventivos, conocer el mercado de trabajo y estar al día en el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías que pueden facilitar y mejorar la labor orientadora.

Con esta propuesta conseguiríamos cumplir los estándares europeos de calidad en el ámbito de la Psicología Educativa y en concreto en el área de la Orientación Vocacional/Profesional.

Referencias

- BOE (1990). *Ley Orgánica 1/1990*, de 3 de octubre, *de Ordenación General del Sistema Educativo*.
- Luque, A. (2005). ¿Imprescindibles o desconectados? Sentimiento de competencia y necesidades de formación de los orientadores en los departamentos de orientación. En C. Monereo y J. L. Pozo (coords.), *La práctica del asesoramiento educativo a examen* (221-240). Barcelona: Graó.
- Solis, H.L. y Hall, K. (2010). *Occupational Outlook Handbook: 2010-11 Edition*. Washington: Bureau of Labor Statistics.